

**Water System Restructuring and Assessment Rule
(WSRAR) Listening Session**

July 24, 2024, 1:00 PM – 3:00 PM EDT

Spanish Transcript (Transcripción en Español)

**Contract No. 68HERC21D0006
Task Order No. 68HERC24F0139**

Prepared for:

**Mr. Brandon Welbourn, Task Order Contracting Officer's Representative
U.S. Environmental Protection Agency
Office of Ground Water and Drinking Water
1201 Constitution Ave, NW, EPA East
Washington, DC 20460-0003**

Prepared by:

**The Cadmus Group LLC
410 Totten Pond Rd, Suite 400
Waltham, MA 02451-8727**

Erin Lattimer 0:16

Hola a todos.

Bienvenidos.

Vamos a empezar en unos minutos, así que por favor tengan paciencia.

Erin Lattimer 2:19

Gracias nuevamente a todos los que se unieron a nosotros.

Vamos a esperar un minuto más, ya que aún veo que algunas personas están entrando a la reunión.

Así que, gracias de nuevo por estar con nosotros.

Comenzaremos en breve.

Bien, vamos a comenzar.

Hola y bienvenidos a la sesión nacional de escucha de hoy para la Regla de Evaluación de Reestructuración del Sistema de Agua, también conocida como WSRAR (por sus siglas en inglés).

Gracias a todos por acompañarnos.

Para comenzar, me gustaría informarles cómo agregar subtítulos en vivo a la transmisión de hoy.

Estos subtítulos están disponibles en español y muchos otros idiomas. Para activar los subtítulos en vivo, siga las instrucciones que se muestran en la diapositiva aquí.

Primero, haga clic en los tres puntos en la parte superior que dicen "más".

Luego, haga clic en "idioma y voz" y luego active los subtítulos en vivo.

Una vez hecho esto, los subtítulos aparecerán en la parte inferior de su pantalla.

Para cambiar el idioma, haga clic en el ícono de engranaje en la parte superior derecha del cuadro de subtítulos y luego seleccione su idioma preferido de la lista desplegable.

Si necesita soporte técnico durante la sesión de hoy, comuníquese con Carston Kopf al correo electrónico que se muestra en su pantalla: carston.kopf@cadmusgroup.com.

Ahora me gustaría pasar a las presentaciones.

Primero, mi nombre es Erin Lattimer y soy del Grupo Cadmus, un contratista de la EPA, y estaré facilitando la sesión de escucha de hoy.

Erin Lattimer 4:51

En un minuto, escucharemos a Ed Moriarty, jefe de la rama de Normas y Evaluación de la División de Capacidad y Asistencia en Cumplimiento del Agua Potable de la EPA de EE. UU.

También están en línea hoy Will Bowman, el gerente de la regla WSRAR, y Brandon Welbourn, un miembro del equipo de la regla WSRAR.

Como mencioné antes, tenemos a otros miembros del personal de Cadmus en línea hoy.

Si necesitan asistencia técnica, por favor comuníquense con el correo electrónico que se muestra en su pantalla.

La sesión de escucha de hoy comenzará con una visión general de la WSRAR y luego pasaremos al período de comentarios públicos.

Comenzaremos con los comentarios públicos de cualquiera que haya indicado durante el registro que quería hablar y luego abriremos la oportunidad para que otros interesados puedan hablar.

Queremos señalar que la EPA no responderá preguntas durante esta sesión de escucha, pero si desean que su pregunta sea parte de su comentario, por favor diríjase a [regulations.gov](https://www.epa.gov/regulations) o al sitio web de la EPA para WSRAR para proporcionar un comentario escrito.

Por último, una grabación y transcripción de la sesión de escucha de hoy, incluida una transcripción en español, estarán disponibles y se publicarán en el sitio web de WSRAR de la EPA en las próximas semanas.

Y ahora, me gustaría darle la palabra a Ed Moriarty para proporcionar una visión general de la WSRAR. Ed, adelante.

Moriarty, Edward 6:29

Muy bien, muchas gracias, Erin, y quiero agradecer a todos los que se unieron hoy.

Apreciamos que se tomen el tiempo para reunirse con nosotros.

Y con eso, comenzaré.

Siguiente diapositiva, por favor.

¿Entonces, por qué estamos aquí?

La EPA está proponiendo la Regla de Evaluación de Reestructuración del Sistema de Agua.

En 2018, la Ley de Infraestructura del Agua de América (AWIA, por sus siglas en inglés) enmendará la Ley de Agua Potable Segura bajo la sección 1414(8)(6) para requerir el desarrollo de la Regla de Evaluación de Reestructuración del Sistema de Agua.

Además, se nos indicó proporcionar a los estados la nueva autoridad para exigir evaluaciones de reestructuración bajo la Ley de Agua Potable Segura.

Los estados pueden exigir evaluaciones de un sistema de agua cuando, y estos son los cuatro criterios a los que me referiré a lo largo de esta presentación, y los resumiré brevemente más adelante, pero para especificarlos ahora:

El sistema de agua infringe repetidamente las reglas de agua potable segura según las regulaciones nacionales primarias de agua potable.

El sistema de agua no puede o no tomará medidas factibles y asequibles para cumplir o no ha logrado reestructurarse por sí mismo.

El estado encuentra que la reestructuración es factible.

Finalmente, el estado encuentra que la reestructuración probablemente resolverá los desafíos de cumplimiento del sistema de agua.

AWIA también enmendó la Ley de Agua Potable Segura bajo la sección 1413, donde se encuentra la responsabilidad principal de cumplimiento, o lo que probablemente llamaremos "primacía" durante esta presentación, para incluir programas de evaluación obligatoria.

Las revisiones de primacía son obligatorias.

Por lo tanto, los estados deben presentar solicitudes a la EPA dentro de los dos años posteriores a la fecha de publicación de la regla final, con una posible extensión de dos años.

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, ¿qué es la reestructuración?

No existe una definición regulatoria formal de reestructuración, así que hablemos de ello con respecto a esta regla.

La reestructuración bajo la regla propuesta significa un cambio en la gestión, propiedad, operaciones o infraestructura física para mejorar la capacidad del sistema de agua para proporcionar agua potable segura y asequible.

En la práctica, es posible una amplia gama de tipos de reestructuración.

Esta diapositiva muestra algunos ejemplos de lo que podríamos considerar opciones de reestructuración a corto plazo, como compartir un operador o la instalación de una nueva tecnología de tratamiento, así como opciones de reestructuración a largo plazo o permanentes, como la reestructuración de la deuda, la transferencia de propiedad o la consolidación con otro sistema de agua.

Siguiente diapositiva, por favor.

Existen tres principios rectores no vinculantes de reestructuración del sistema de agua.

El primero es evaluar las alternativas de reestructuración basadas en las necesidades de la comunidad.

Estamos hablando de una planificación que debe centrarse directamente en el estado y las necesidades de la comunidad atendida.

Esto debe ser específico para esa comunidad.

Desarrollar enfoques impulsados localmente para la reestructuración.

Considerar cómo las condiciones socioeconómicas y la asequibilidad afectan las opciones de factibilidad.

Esto es consistente con la Asistencia Técnica de Agua de la EPA, o lo que llamamos WaterTA (por sus siglas en inglés), y la reestructuración debe seguir las necesidades locales, debe estar personalizada para esa comunidad y ese sistema de agua basándose en una amplia gama de alternativas.

Y tocaré sobre esto más adelante.

El segundo principio es involucrar directamente a las comunidades afectadas en la toma de decisiones de reestructuración, proporcionar información integral sobre los tipos de gobernanza y propiedad, usar facilitadores capacitados y proveedores de asistencia técnica para comunicar claramente los costos y beneficios de las opciones de reestructuración. Proporcionar información de fondo, como herramientas de planificación y datos. Finalmente, el tercer principio es garantizar la capacidad de la comunidad para realizar inversiones asequibles en agua potable.

La Ley Bipartidista de Infraestructura de 2021, o "BIL" (por sus siglas en inglés), proporciona 16.7 mil millones de dólares en fondos SRF adicionales disponibles para los próximos dos años.

El programa de la EPA para Comunidades Pequeñas, Desatendidas y Desfavorecidas, también conocido como SUDC (por sus siglas en inglés) el programa de subvenciones del Centro de Asistencia Técnica para Comunidades Prósperas (TCTAC, por sus siglas en inglés), los centros de financiamiento ambiental financiados por la EPA.

Estos son todos programas que deben ser discutidos como parte del proceso de participación.

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, para la regla propuesta de Evaluación de Reestructuración del Sistema de Agua, hay tres componentes regulatorios.

El primero es las revisiones obligatorias de primacía, y es donde mencioné antes que los estados deben presentar sus solicitudes de revisión de primacía para el nuevo programa de evaluación de reestructuración obligatoria, incluidos los requisitos de informes y registros.

El segundo son los requisitos de evaluación obligatoria para la implementación y el cronograma.

Una evaluación debe identificar uno o más cambios operativos, gerenciales o de infraestructura que ayudarán al sistema de agua evaluado a desarrollar su capacidad a largo plazo para cumplir con los estándares de agua potable.

Las evaluaciones también deben estar personalizadas, y usé el término antes "personalizadas", lo que significa opciones factibles identificadas basándose en las características físicas, geográficas y socioeconómicas de los sistemas de agua.

La evaluación debe realizarse en un cronograma que sea consistente con los requisitos de la regla.

Siguiente diapositiva, por favor.

Usamos este gráfico para ilustrar cuando hablamos de TMF (por sus siglas en inglés), que es capacidad técnica, capacidad gerencial y capacidad financiera.

Estos son los tres pilares que se utilizan para establecer una capacidad a largo plazo para la resiliencia de los sistemas de agua, por lo que el objetivo a largo plazo de la regla es la

capacidad técnica, gerencial y financiera para proporcionar de manera sostenible agua potable segura y asequible.

Dados los cuatro criterios para que un estado pueda exigir una evaluación que se centre en los sistemas de agua con dificultades, y como me referí a ellos anteriormente - violaciones repetidas, el sistema no puede o no tomará medidas factibles, el estado encuentra que la reestructuración es factible y el estado encuentra que la reestructuración resolverá los desafíos de cumplimiento que tiene el sistema.

La EPA espera dos beneficios principales una vez que la regla esté completamente implementada. El primero es que los sistemas de agua evaluados tienen más probabilidades de tener sostenibilidad a largo plazo.

El segundo, esperamos que los costos administrativos estatales de aplicación disminuyan a medida que los sistemas de agua más persistentemente no conformes estén sujetos a una evaluación obligatoria.

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, en cuanto a la regla de evaluación de reestructuración del sistema de agua, los requisitos de evaluación de reestructuración incluyen cuándo un estado puede exigir una evaluación y son esos cuatro criterios de los que he estado hablando, qué entidades pueden realizar una evaluación.

Y tocaré esto un poco más adelante con respecto a si es el estado, el sistema de agua o un tercero.

Contenido y requisitos de personalización del informe de evaluación.

Entonces, ¿qué buscarán en ese sistema de agua en particular y dentro de la comunidad, incluida la garantía de que cualquier opción proporcionará acceso a agua potable segura y asequible, requisitos de cronograma, participación pública, incluidas reuniones públicas para la evaluación para identificar la consolidación o transferencia de propiedad, compartir copias electrónicas y en papel de la evaluación con la comunidad, y consulta del estado con los sistemas de agua evaluados sobre los próximos pasos?

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, dentro de la regla hay incentivos planificados y elegibilidad.

La regla incluye tres incentivos.

El primer incentivo tiene que ver con el Fondo Estatal de Rotación de Agua Potable, o SRF (por sus siglas en inglés), financiamiento para actividades de reestructuración identificadas en una evaluación obligatoria, el sistema de agua puede ser elegible para financiamiento SRF sin presentar un plan.

La evaluación sirve como un mecanismo para identificar actividades elegibles.

Los otros dos incentivos se basan en planes y requieren planes de reestructuración.

Alivio de la aplicación por hasta dos años proporciona un incentivo para que los sistemas de agua con dificultades se reestructuren.

La protección de responsabilidad es para el sistema de agua conforme.
O el sistema de agua conforme que se asocia con el sistema de agua con dificultades.
También hay cuatro tipos de planes de reestructuración que son elegibles para el alivio de la aplicación o la protección de responsabilidad.
Esos tipos son la consolidación física, la consolidación administrativa o gerencial, la transferencia de propiedad o los contratos para funciones administrativas o gerenciales, otro sistema de agua para resolver las violaciones identificadas en el plan.
Siguiendo diapositiva, por favor.
Entonces, estas tablas aquí resumen en parte lo que acabo de mencionar, pero también están explicando los plazos involucrados.
Entonces, después de que se presenta un plan de reestructuración al estado, como mencioné, hay alivio de la aplicación.
El estado determina si el plan es elegible o determina su elegibilidad dentro de los 60 días.
Luego pueden aprobar el plan para el alivio dentro de los 12 meses, y luego habría hasta dos años de alivio de la aplicación para ese sistema.
Ese sistema de agua no conforme, que comienza en la fecha de aprobación y antes de que haya comenzado la reestructuración, solo se aplica a las violaciones que se identifican en el plan.
Luego también hay el proceso para otorgar protecciones de responsabilidad.
Y eso es lo que se encuentra en el lado derecho de la tabla, y hay un desglose con respecto a la elegibilidad dentro de los 60 días y la aprobación dentro de los 18 meses.
Lo que quería resaltar aquí es que el proceso para otorgar protecciones de responsabilidad se basa en los activos y pasivos, lo cual es un proceso más complicado y hay requisitos adicionales de elegibilidad para la protección de responsabilidad que requieren más tiempo para evaluar.
Por eso se ve el tiempo más largo para el proceso de aprobación.
También quiero señalar que las protecciones de responsabilidad comienzan después de que el estado determina que la reestructuración real está completa.
Siguiendo diapositiva, por favor.
Entonces, aquí quería darles un ejemplo de un sistema de agua que ha estado en incumplimiento y, por lo tanto, podría ser un candidato para la evaluación y para la reestructuración.
Entonces, lo que podría hacer el estado es usar sus criterios SDWIS (por sus siglas en inglés), los criterios de la Ley de Agua Potable Segura, y esos son los cuatro criterios que describí para identificar los sistemas de agua que deben evaluarse.
El estado luego notificaría al sistema evaluado sobre la evaluación, el sistema de agua evaluado tendría 30 días para solicitar la aprobación del estado para realizar una autoevaluación o su intención de contratar a un evaluador externo.

El estado realiza la evaluación.

Si no recibe un aviso del sistema de agua dentro de los 30 días de la acción que van a tomar.

Paso 2, el estado o el evaluador externo aprobado por el estado realiza la evaluación obligatoria utilizando criterios de personalización.

La factibilidad de las opciones se basa en factores físicos, técnicos y socioeconómicos.

El paso tres sería que el estado apruebe al evaluador para completar el informe de evaluación obligatoria.

En ese informe, se incluirá cómo se resolverán las violaciones en los sistemas de agua evaluados, cómo se abordarán las causas de las violaciones y cómo se mejorará la capacidad técnica, gerencial y financiera a largo plazo, cómo se utilizaron los criterios de personalización para identificar opciones factibles, cómo las opciones identificadas garantizarán el acceso a agua potable segura y asequible, si la consolidación o la transferencia de propiedad es factible para un sistema de agua evaluado y, de no ser así, por qué.

Finalmente, la documentación que respalde el análisis y el paso final es que el estado celebre una reunión pública y consulte con el sistema de agua evaluado.

Las copias electrónicas y en papel de la evaluación aprobada por el estado se compartirán en la biblioteca pública, y esas son para las copias en papel.

Siguiente diapositiva, por favor.

Este sería un ejemplo de un sistema que se asociará con ese sistema de agua no conforme.

Entonces, el sistema de agua incluiría el incentivo de protección de responsabilidad para el sistema de agua conforme para consolidar o adquirir un sistema de agua evaluado.

Si el estado aprueba un plan de reestructuración y determina que toda la reestructuración está completa, el sistema de agua conforme no es responsable de ninguna violación del sistema de agua evaluado.

El sistema de agua conforme debe usar los activos adquiridos del sistema de agua evaluado en la máxima medida posible para compensar al estado.

Un ejemplo sería donde tenías un sistema de agua no conforme con multas y sanciones que totalizaban \$100,000, y basándose en los activos y pasivos que pudieron adquirir, pudieron pagar \$75,000 del saldo de la cantidad adeudada al estado por el sistema de agua no conforme.

Habría un saldo de \$25,000 que se exoneraría.

También quiero señalar que ese sistema de agua conforme que se asocia nunca es responsable de las violaciones identificadas y no usa sus propios fondos o activos para pagar multas o sanciones.

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, los requisitos de participación pública para los planes de reestructuración.

Finalmente, la regla propuesta también contiene, como mencioné, los requisitos de participación para los planes de reestructuración que son uno de los cuatro tipos elegibles, y mencioné esto anteriormente, consolidación física o administrativa, transferencia de propiedad o contratos o funciones administrativas de gestión, el estado debe hacer determinaciones de elegibilidad dentro de los 60 días posteriores a la recepción del plan. Luego, el estado debe celebrar una reunión pública lo antes posible o practicable después de la determinación de elegibilidad.

La reunión pública debe cumplir con los requisitos de tiempo y lugar de la EPA para las reuniones públicas para garantizar una oportunidad significativa para la participación pública.

El estado también debe poner los planes de reestructuración a disposición del público, y mencioné esto en una o dos diapositivas anteriores, que deben ponerse a disposición electrónicamente.

El estado puede hacer eso publicándolos en su propio sitio web, así como copias en papel, que luego se entregarían a la biblioteca local.

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, en cuanto a los mensajes clave sobre el alcance de la regla propuesta, hay cuatro aquí que quiero tocar.

El primero es la participación de la comunidad. Los estados deben celebrar reuniones públicas y hacer que los informes y planes estén disponibles para el público.

El segundo es que la evaluación debe estar personalizada a las características del sistema de agua.

Los factores físicos, técnicos, socioeconómicos y geográficos son importantes al determinar opciones factibles.

El tercero es que la reestructuración del sistema de agua es voluntaria.

Finalmente, que los estados tienen flexibilidad. La Ley de Agua Potable Segura no establece un desencadenante regulatorio para usar la autoridad.

Solo los cuatro criterios cuando el estado puede exigir una evaluación y quería resaltar que, como pueden ver en la diapositiva, dice "puede exigir", no "debe exigir".

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, aquí es donde buscamos recibir comentarios de ustedes y, por supuesto, pueden enviarlos al expediente. Tenemos solicitudes dentro de la regla propuesta para comentarios públicos y quería tocar sobre estos criterios.

El primero son los criterios de personalización, ¿qué otras características del sistema de agua deberían considerar la EPA para personalizar las evaluaciones obligatorias? Ampliación de la participación comunitaria. ¿Debería un Consejo Asesor Ciudadano o un organismo asesor existente participar directamente en las evaluaciones?; ¿Cómo deberían los estados y los sistemas de agua involucrar a la comunidad en general? Protección de responsabilidad,

¿cuáles son las mejores prácticas para identificar pasivos y activos existentes y potenciales de los sistemas de agua con dificultades?

Y, finalmente, los planes de reestructuración, ¿son adecuados los plazos para que el estado determine la elegibilidad para incentivos?

¿Son claros los requisitos y limitaciones del alivio de la aplicación y la protección de responsabilidad?

Siguiente diapositiva, por favor.

Entonces, en esta diapositiva, quiero identificar algunos hitos finales con respecto a la publicación de la regla final.

Estamos aceptando comentarios sobre la regla propuesta hasta el 29 de julio de 2024.

El público puede revisar y comentar sobre la regla propuesta y los documentos de respaldo a través del expediente público, y este es el enlace al expediente.

Y ahí está el número de ID del documento. Para obtener más información sobre cómo enviar información a los expedientes de la EPA, vaya a este enlace.

La EPA tiene la intención de firmar la regla final de evaluación de reestructuración del sistema de agua en 2024. Estamos apuntando para diciembre de 2024.

Siguiente diapositiva.

Para obtener más información sobre la regla en sí, puede visitar esta página web en nuestro sitio web de la EPA.

Y finalmente, nuevamente siguiente diapositiva.

No, supongo que tengo una diapositiva adicional que ustedes no tienen.

Así que, solo queremos recordarles que, por favor, proporcionen sus comentarios.

Especificamos los cuatro temas de particular interés, donde estamos interesados en comentarios: criterios de personalización, enfoques para ampliar la participación comunitaria, protecciones de responsabilidad y mejores prácticas, y requisitos y limitaciones de los planes de reestructuración.

Gracias.

Erin Lattimer 26:53

Gracias, Ed.

De hecho, tenemos esa diapositiva y la pondremos en un momento.

Lo siento por eso.

Entonces, por ahora, queremos pasar al período de comentarios públicos.

Como recordatorio, una grabación y transcripción de la sesión de hoy, incluida una traducción al español de la transcripción de hoy, estarán disponibles y se publicarán en el sitio web de la EPA para WSRAR.

La EPA está deseando escuchar a todos ustedes, así que esperamos que tengan muchos comentarios.

Pero para comenzar, tenemos algunas pautas e instrucciones que se muestran en la diapositiva aquí.

Por favor, mantengan sus micrófonos silenciados y, como recordatorio, todos los comentarios de la sesión de escucha de hoy se grabarán como parte del expediente.

En interés del tiempo, nos gustaría mantener los comentarios de hoy enfocados en el tema de WSRAR.

Y una lista de oradores preinscritos se muestra en la diapositiva aquí y llamaremos a cada individuo en este orden.

Para aquellos de ustedes que están en la lista, si están en línea y listos para proporcionar su comentario, por favor, levanten la mano.

Si se unieron por teléfono, pueden presionar estrella 5 para levantar la mano cuando se les llame.

Les daremos la capacidad de activar su micrófono.

Cada orador tiene cinco minutos para presentar sus comentarios, así que, por favor, mantengan un ojo en el temporizador que se pondrá en la parte superior derecha de la pantalla y luego, después de escuchar a los oradores preinscritos, abriremos la oportunidad para que cualquier otra persona que esté en línea y quiera hacer un comentario lo haga.

Así que, nuevamente, si su nombre está en la diapositiva y está listo para hacer un comentario, adelante y haga clic en "levantar la mano" en la parte superior de la reunión de Teams.

Esto nos ayudará a encontrarlos más rápido.

Tenemos muchas personas en línea hoy.

Así que, con eso, escuchemos a...

No.

Muy bien, no escucho nada de Andrew ni veo nombres.

Pasemos a nuestro próximo orador, Mary.

Perdón, Mary Grant.

Veo que estás en línea.

Activaremos tu micrófono ahora y te daremos la capacidad de desactivar el silencio y, cuando estés lista, puedes comenzar.

Mary Grant 30:00

Buenas tardes y gracias por la oportunidad de proporcionar comentarios públicos hoy.

Soy Mary Grant, directora de la campaña "Agua pública para todos" en *Food and Water Watch*.

Proporcionaremos comentarios escritos más detallados, pero me gustaría mencionar tres de nuestras preocupaciones hoy.

Primero, estamos preocupados por el uso del término reestructuración en la regla.

Como se mencionó en presentaciones anteriores de la EPA, la reestructuración no está definida en la regla ni en el estatuto.

De hecho, el estatuto no usa el término en absoluto.

En cambio, se supone que las evaluaciones deben considerar la consolidación, la transferencia de propiedad o, y cito, "otras acciones que se espera logren el cumplimiento". Estas otras acciones no deben limitarse a tipos de reestructuración.

La EPA indicó su intención de permitir un uso amplio del término reestructuración que podría incluir acciones como la actualización de sistemas de tratamiento, pero eso no es cómo algunos estados y el sector del agua en general usan la palabra.

Tal como está escrita, la regla propuesta parece dirigir a los sistemas de agua con dificultades hacia la consolidación y los cambios en la propiedad, pero el objetivo principal de la regla final debería ser abordar el incumplimiento y garantizar que la comunidad reciba agua segura, asequible y accesible.

Instamos encarecidamente a corregir este sesgo en la regla final y a cumplir con el estatuto para permitir claramente que la evaluación considere todas las opciones para abordar el incumplimiento.

Segundo, nos preocupa que la regla pueda impulsar la privatización de los sistemas de agua públicos a expensas de estrategias de cumplimiento más asequibles y aceptables para el público.

La privatización del agua erosiona la responsabilidad pública, la transparencia y las oportunidades de participación pública.

Generalmente resulta en tarifas más altas para los hogares y puede tener impactos duraderos en la comunidad.

La regla propuesta requiere que una evaluación incluya al menos una opción de reestructuración.

No requiere una evaluación de una gama de opciones de cumplimiento.

Esto significa que la privatización podría ser la única opción considerada en esa evaluación, porque la protección de responsabilidad solo está disponible cuando un plan de reestructuración se basa en la evaluación.

Si la evaluación no considera una solución del sector público, solo un proveedor privado sería elegible para la protección de responsabilidad.

Esto incentivaría fuertemente la privatización del agua.

La regla final debería requerir una evaluación de una gama de estrategias de cumplimiento, incluyendo al menos una opción del sector público.

Y, por último, instamos a agregar salvaguardas para ayudar a prevenir el abuso de la regla para impulsar la privatización del agua.

La regla final debe aclarar los tipos de contratos de privatización que son elegibles para incentivos de consolidación.

La transferencia de riesgo es limitada en la mayoría de los contratos de privatización y el lenguaje actual es vago e implica entrar en un acuerdo contractual para funciones de gestión o administrativas significativas del sistema.

La regla final debería requerir que los planes proporcionen evidencia de que estos acuerdos son necesarios para resolver directamente las violaciones en el plan y, como mínimo, el acuerdo contractual debe transferir la responsabilidad de toda la calidad del agua, el cumplimiento y la finalización de los proyectos de mejora requeridos al contratista.

Hay abundante evidencia de que los atrasos en el mantenimiento, la falta de agua compartida y los servicios deficientes a menudo siguen a los contratos de privatización. De hecho, el mal desempeño es la razón principal por la que los gobiernos locales revierten la decisión de privatizar y retoman la operación pública de los servicios previamente contratados.

Por eso también instamos a permitir que los contratos de privatización fallidos sean elegibles para incentivos.

Además, la regla propuesta excluye a los sistemas seriamente incumplidores de recibir protección de responsabilidad, pero no a los propietarios u operadores de esos sistemas seriamente incumplidores.

Un proveedor de agua puede poseer u operar múltiples sistemas, y no se le debe permitir consolidar uno de sus sistemas no conformes con uno de sus sistemas conformes para evitar la responsabilidad.

Si un proveedor de agua posee u opera algún sistema seriamente incumplidor, no debería ser elegible para ninguna protección de responsabilidad; primero debería corregir sus propias violaciones.

Y finalmente, la regla final debería incluir salvaguardas para garantizar mejor la neutralidad de los evaluadores externos.

Muchas compañías de privatización del agua poseen sus propias empresas de consultoría y podrían recomendar un acuerdo de privatización que luego buscarían asegurar.

Otros consultores podrían ser compensados basándose en el valor de la transacción final resultante de una evaluación, incentivándolos fuertemente a recomendar el acuerdo más grande posible para maximizar su propio beneficio financiero, independientemente de cuál sea la mejor manera de lograr agua segura, asequible y confiable.

Una forma de abordar estos conflictos de interés en la regla final es limitar los evaluadores externos a proveedores de asistencia técnica de agua aprobados por organizaciones sin fines de lucro existentes e instituciones académicas relacionadas y sus socios.

La EPA también podría facilitar el proceso para que los proveedores de asistencia técnica de agua sin fines de lucro y académicos sirvan como evaluadores externos.

Gracias por su tiempo y atención hoy.

Erin Lattimer 34:57

Gracias por tu comentario.

Ahora escucharemos a Shelby Klein.

Shelby, estamos habilitando tu micrófono, dándote la capacidad de desactivarlo.

Cuando estés lista, puedes comenzar.

Shelby Cline 35:13

¿Pueden escucharme?



Erin Lattimer 35:14

Sí, te escuchamos.



Shelby Cline 35:16

OK, genial.

Gracias.

Buenas tardes a todos.

Para presentarme, mi nombre es Shelby Cline.

Trabajo como asociada de agua potable en *River Network*, una organización nacional sin fines de lucro que fortalece y apoya a la red de defensores de la justicia del agua y los ríos. Realmente aprecio la oportunidad de hablar con ustedes sobre la propuesta de la EPA para la regla de evaluación de reestructuración del sistema de agua.

He preparado comentarios para dos minutos, así que seré breve.

En primer lugar, la regla de evaluación final realmente debe priorizar y proteger la asequibilidad del agua, especialmente para las comunidades desatendidas y desfavorecidas. La regla actualmente no especifica qué aspecto tiene un agua asequible, ni requiere que esas evaluaciones evalúen los posibles impactos de costos de los diferentes tipos de reestructuración.

Esos costos deben tenerse en cuenta para garantizar que todos, incluidos los clientes de bajos ingresos, puedan pagar sus facturas de agua.

Nadie debería quedarse sin agua porque el sistema de agua se reestructuró, aumentó las tarifas del agua y no incorporó activamente o de manera efectiva las necesidades e intereses públicos.

Esta consideración de la asequibilidad del agua es especialmente importante cuando se trata de la privatización del sistema, ya que los sistemas de agua de propiedad privada a menudo cobran tarifas más altas, lo que pone una carga estresante en las comunidades de bajos ingresos afectadas por la reestructuración o el cambio de propiedad pública.

En mi experiencia, anteriormente trabajé en Carolina del Norte, los miembros de la comunidad con un sistema de agua privatizado a menudo luchaban con sus facturas, la calidad del agua, el servicio al cliente y más.

Nos llamaban y nos decían: "¿Qué está pasando aquí? ¿Qué hacemos? ¿Cómo manejamos esto?"

Y fue una verdadera lucha para la gente.

Parece haber una diferencia en la responsabilidad y una lucha general con los sistemas de agua privatizados, solo desde mi propia experiencia.

Pero las evaluaciones para la reestructuración deberían considerar soluciones para el sistema no conforme con el sector público, asegurándose de no incentivar lentamente la protección de responsabilidad a través de la privatización solo debido a la falta de un análisis holístico o justo de las opciones disponibles.

Como Mary dijo hace un minuto, un evaluador externo neutral sería muy beneficioso para proteger contra esta preocupación, como proveedores de asistencia técnica sin fines de lucro, instituciones académicas o la propia EPA.

Creo que, en última instancia, todos merecen tener acceso a agua potable limpia, segura y asequible.

Eso debería ser el estándar.

Esta regla de reestructuración podría beneficiar a muchos sistemas de agua con dificultades y, en última instancia, a las comunidades a las que sirven.

Así que imploro a la EPA que considere cuidadosamente todos los comentarios proporcionados a través de este proceso público y estoy realmente agradecida de que lo estemos teniendo para apoyar un resultado no sesgado y equitativo para la regla final.

Y eso es todo.

Gracias por su tiempo.

Erin Lattimer 37:51

Gracias por tu comentario.

La siguiente en la lista es Rachel Davis.

Rachel, si estás interesada en hacer un comentario, habilitaremos tu micrófono y cuando estés lista, puedes desactivarlo.

Rachel, deberías tener la capacidad de desactivar tu micrófono cuando estés lista.

Muy bien.

Volveremos a Rachel más adelante.

Siguiendo con la lista, está Leilani Rania Ganser.

Ganser, lamento si pronuncié mal tu nombre, pero veo que has levantado la mano.

Vamos a activar tu micrófono. Lo habilitaremos y, cuando estés lista, puedes desactivar el silencio y comenzar tu comentario.



Leilani Rania Ganser 38:55

Muchas gracias.

Mi nombre es Leilani Rania Ganser y hablo en nombre de *Corporate Accountability* y sus decenas de miles de miembros en todo Estados Unidos que instan a fortalecer esta regla propuesta asegurando que no se convierta en un vehículo para la privatización de los sistemas de agua de nuestras comunidades.

Tal como está redactada, la regla propuesta incentiva la privatización de varias maneras, como se detalla más en nuestro comentario escrito.

El sesgo hacia la privatización es peligroso porque inhibe severamente la supervisión pública y entrega el control a corporaciones de agua privadas, que priorizan sus propias ganancias a expensas de las comunidades en ciudades de todo el país.

La privatización ha llevado con demasiada frecuencia a facturas de agua inasequibles y prácticas de reducción de costos que ponen en peligro la salud y la seguridad públicas.

La EPA puede mitigar estos riesgos y alinearse con el espíritu de la regla propuesta, asegurando que las comunidades de todo el país tengan acceso a agua segura y asequible, independientemente de su raza, ingresos o geografía, al realizar cambios clave, como agregar protecciones para la participación comunitaria y contra la privatización.

Aquellos que se verán más directamente afectados por los cambios realizados a través de la reestructuración deben ser los principales interesados en cualquier decisión al respecto, especialmente en lo que se refiere a la privatización, dado su historial abismal en todo el país, La EPA tiene la oportunidad de dar pasos críticos hacia garantizar el acceso universal a agua pública segura y asequible.

Esto requiere detener a las corporaciones privadas de agua depredadoras de tomar el control de nuestro servicio público más esencial, especialmente en comunidades que han sido desproporcionadamente afectadas por la injusticia del agua.

Al centrarse en la experiencia y el conocimiento de estas comunidades, podemos avanzar hacia un país donde el acceso a agua segura sea una realidad para todos.

Muchas gracias.

Erin Lattimer 40:58

Gracias por tu comentario.

Reconozco a Rachel. Vi en el chat que no pudiste desactivar el silencio, así que quiero darte una oportunidad más, o no una más, al menos otra oportunidad.

En la parte superior de tu reunión de Teams, deberías tener un botón de silencio. Puedes hacer clic en él.

Puedo ver si puedo. Sí, tu micrófono está habilitado, así que, si ves un ícono de micrófono, deberías poder hacer clic en él para desactivar el silencio.

De acuerdo, vamos a alternar tu micrófono nuevamente. Una vez más.
Inténtalo de nuevo. Rachel, ¿todavía está gris?
Lo siento por las dificultades técnicas. Parece que está habilitado. Lo hemos alternado varias veces.
Vamos a volver a pasar por la lista otra vez y darte otra oportunidad. Me disculpo.
Si podemos seguir con la lista, el siguiente en nuestra lista es Chris McCord.
Chris, estamos habilitando tu micrófono y en un segundo deberías poder desactivar el silencio y proporcionar tu comentario cuando estés listo.

McCord, Chris (COM) 42:28

Genial. Muchas gracias.
Soy Chris McCord y soy el director administrativo de la unidad de juntas en el Departamento de Comercio del Estado de Washington y un regulador en recuperación.
Es bueno ver a algunos de mis antiguos colegas estatales y federales en esta llamada y buenos días desde el estado de Washington a todos ustedes.
Mi enfoque en este momento es principalmente el financiamiento de infraestructura para pequeñas comunidades, comunidades en todo nuestro estado y mis comentarios provienen de la perspectiva de haber sido encargado por algunos de nuestros líderes legislativos de buscar oportunidades para desarrollar incentivos para que los sistemas más grandes puedan y deseen asumir pequeños sistemas de agua con problemas.
Teniendo problemas para mantener su agua segura y confiable para sus clientes.
La regla propuesta, según la he leído, parece crear una buena salida para esas pequeñas comunidades que quieren aprovechar esa oportunidad. Ahora se requiere una evaluación, pero se deja desde una perspectiva voluntaria hacer ese cambio.
Encuentro esto alentador y apoyo esa estrategia propuesta, algo de lo que hemos hablado durante décadas y desde el punto de vista del desarrollo de capacidades para pequeñas comunidades, unirse a una nueva utilidad más grande o establecer una nueva ayudará a controlar algunos de los costos de hacer negocios para estas comunidades con problemas. Ayudará a abordar problemas de la fuerza laboral en el sector del agua.
Proporcionará una salida.
Aparte de las intervenciones judiciales costosas, para aquellos que estén interesados y para algunas de nuestras pequeñas comunidades que pueden estar enfrentando requisitos de tratamiento o requisitos de mitigación para PFOA u otros contaminantes, les ayudará a superar la dificultad de no solo encontrar la manera de pagar el tratamiento, sino de lidiar con la operación y el mantenimiento continuos, lo cual es alentador.
Los felicito por eso.
La pregunta y el desafío significativos que estamos enfrentando ahora es cómo incentivar las acciones descritas en la regla propuesta para estas utilidades receptoras más grandes.

Solo quería hacer algunas sugerencias y luego buscar una discusión más adelante a medida que esta regla avance.

Creo que una posibilidad es fomentar una fuerte coordinación con otros esfuerzos que implementan la EPA y los estados, incluida la financiación de infraestructura y el proceso de certificación del sector del agua.

Un ejemplo podría ser algún nivel de garantía de una tasa de interés reducida o subsidio a los préstamos más allá del proyecto de reorganización para estos sistemas padres.

Algunas de las cosas que he escuchado de algunos de estos sistemas con los que he hablado mientras intentamos explorar cómo incentivar esto, también proporcionar a los estados la capacidad de agregar puntos o para proyectos futuros posiblemente no relacionados con la reestructuración, podría ayudar a incentivar esto para estas utilidades y luego considerar la fuerza laboral.

Hemos trabajado durante décadas para crear algunos estándares bastante estrictos y, a veces, inflexibles para la experiencia y educación de la fuerza laboral para obtener la certificación en ciertos niveles, y alentaría a la EPA y al estado a trabajar con los estados y otras entidades para tratar de encontrar una manera de equilibrar y relajar eso, ya que estos requisitos estrictos actuales pueden estar impidiéndonos competir con otros sectores que pueden estar buscando la misma fuerza laboral.

Gracias.

Erin Lattimer 46:03

Gracias por tu comentario.

La siguiente en la lista es Stephanie Valdez. Stephanie Valdez, si estás en línea y lista para hacer un comentario, levanta la mano.

No veo tu nombre en la lista, así que solo quiero darte otra oportunidad para hacernos saber que estás en línea. Stephanie Valdez.

Muy bien, sigamos adelante. A continuación, en la lista veo a Debbie Neustadt.

Debbie, veo que estás en línea. Vamos a habilitar tu micrófono. Deberías poder desactivar el silencio ahora y puedes comenzar.

Debbie, veo que tu micrófono está habilitado. Deberías poder desactivar el silencio cuando estés lista. También puedes informarnos en el chat si estás teniendo alguna dificultad técnica.

Muy bien, Debbie, podemos volver a ti más tarde, solo en interés del tiempo quiero seguir avanzando.

Alana Honaker, veo que estás en línea. Si aún estás interesada en hacer un comentario, veo que acabas de levantar la mano. Gracias.

Habilitaremos tu micrófono ahora, te daremos la capacidad de desactivar el silencio y cuando estés lista, puedes comenzar.

Alana Honaker 47:43

¿Pueden escucharme?

Erin Lattimer 47:44

Sí, te escuchamos.

Alana Honaker 47:45

OK.

Buenas tardes.

Debbie Neustadt 47:46

Y mi micrófono ahora está desactivado. Gracias por ser pacientes.

Erin Lattimer 47:49

OK, podemos volver contigo, Debbie, me disculpo. Adelante, Lena.

Alana Honaker 47:57

OK.

Buenas tardes.

Mi nombre es Alana Honaker y trabajo con grupos comunitarios que abogan por agua potable asequible.

Y gracias de antemano por su tiempo.

Este comentario se refiere a la necesidad de una guía adicional que permita la negociación de deudas dentro del proceso de consolidación.

Cualquier evaluación forzada que recomiende un sistema de agua reestructurado también debe garantizar que el sistema de agua público objetivo y su municipio no estén sujetos a cargas financieras futuras.

La Ley de Infraestructura del Agua de América de 2018, sección 2010, a enmienda la Ley de Agua Potable Segura, y en esta actualización el Congreso deliberadamente tomó en consideración la carga financiera.

Esta sección establece que, y cito, "Es el sentir del Congreso que cualquier evaluación requerida conforme al subpárrafo a no debería ser excesivamente gravosa para el sistema de agua público evaluado".

Además, el Congreso intencionalmente buscó prevenir cargas y responsabilidades indebidas para los sistemas no responsables.

Desafortunadamente, hay una laguna en la ley que no considera las posibles cargas financieras posteriores a la consolidación del sistema en violación.

Es probable que el Congreso no haya pretendido que haya cargas financieras indebidas en ninguno de los sistemas de agua involucrados, ya que el objetivo es cumplir con las regulaciones nacionales primarias de agua potable.

Después de la reestructuración del sistema de agua y la consiguiente pérdida de ingresos por agua, un sistema en violación puede no ser capaz de sostener los pagos del servicio de la deuda, especialmente si ya ha tomado un préstamo para mejoras de infraestructura.

Por lo tanto, recomendamos encarecidamente agregar una guía que permita la negociación de deudas dentro del proceso de consolidación, asegurando al mismo tiempo que se cumplan las directrices de la Ley de Agua Potable Segura.

Gracias.

Erin Lattimer 49:44

Gracias por tu comentario.

Ahora me gustaría volver con Debbie. Veo que pudiste desactivar el silencio de tu micrófono.

Si estás lista, puedes hacer tu comentario.

Debbie Neustadt 49:53

Gracias.

Soy voluntaria en el Sierra Club y quiero agradecer a las organizaciones que se han unido para trabajar en este tema.

Como residente de Des Moines, siempre me ha preocupado el agua potable y nuestras utilidades aquí en el centro de Iowa se han reestructurado recientemente de una manera buena. Así que sé que puede suceder de una buena manera.

Queremos requerir un análisis alternativo robusto para lograr agua segura, confiable y asequible y ampliar los factores que informan los planes y evaluaciones de reestructuración, requerir un análisis que promueva resultados equitativos y elimine el sesgo hacia la consolidación o la transferencia de propiedad como la estrategia de cumplimiento predeterminada.

Necesitamos requerir parámetros más detallados para asegurar que el servicio de agua sea asequible para los hogares de bajos ingresos.

Y una de las cosas de las que siempre estoy orgullosa aquí en el centro de Iowa es que tenemos una utilidad que tiene una participación pública significativa. Hicieron un buen trabajo al explicar a los grupos locales cómo quieren consolidar para que no tengamos sistemas crónicamente no conformes, pero ayudó a que esta reestructuración ocurriera aquí en el centro de Iowa debido a la transparencia que tuvo la utilidad.

Y lo que más nos preocupa es que no queremos que esta regla implemente formas que sistemáticamente favorezcan la privatización sobre otras opciones.

Creemos que esto solo puede impactar a las comunidades aumentando sus tarifas, el monto de dinero que pagan por su agua potable y tal vez incluso su tratamiento de aguas residuales.

Creo que, si se hacen muchas de estas cosas, también se puede centrar la justicia ambiental y la justicia racial en la reestructuración de sus evaluaciones.

Agradezco a la EPA por tomarse el tiempo para establecer estas oportunidades públicas para dar comentarios.

Gracias.

Erin Lattimer 52:35

Gracias por tu comentario.

La siguiente en la lista es Alexandra Campbell Ferrari.

Vamos a habilitar tu micrófono y, cuando estés lista, puedes desactivar el silencio y comenzar tu comentario.

acampbellferrari 52:50

Buenas tardes. ¿Confirmando que pueden escucharme?

Erin Lattimer 52:53

Sí, te escuchamos.

acampbellferrari 52:54

Genial. Muchas gracias.

Buenas tardes. Gracias por la oportunidad de proporcionar comentarios.

Mi nombre es Alexandra Campbell Ferrari y soy la directora ejecutiva del Centro para la Seguridad y Cooperación del Agua.

Presentaremos comentarios, pero también queríamos aprovechar esta oportunidad para destacar dos preocupaciones clave que tenemos con la regla propuesta.

Primero, el proceso de evaluación debería centrarse más en demostrar que una solución de reestructuración es la opción más adecuada para la comunidad y el sistema de agua, en lugar de si es factible.

La evaluación y el informe de evaluación deberían ser capaces de demostrar en última instancia que cualquier opción de reestructuración propuesta es beneficiosa para la salud pública de la comunidad, para llevar al proveedor de agua al cumplimiento con la Ley de Agua Potable Segura rápidamente y para garantizar la operación y mantenimiento efectivos a corto y largo plazo de la utilidad en beneficio de la comunidad.

La regla propuesta se enfoca en la factibilidad en detrimento de encontrar la mejor solución para devolver el sistema al cumplimiento.

Segundo, la regla debería exigir una mayor transparencia y participación pública a lo largo del proceso de evaluación.

En este momento, solo se requiere una reunión pública.

Sin embargo, debería haber varias otras oportunidades para que el público participe.

Por ejemplo, el resultado de la determinación de precondiciones debería publicarse y ponerse a disposición para comentarios públicos antes de su finalización.

También debería haber una reunión pública para discutir la determinación de precondiciones una vez que se haya publicado el borrador de la determinación de precondiciones.

Además, un borrador del informe de evaluación debería publicarse para su revisión y comentario por parte del público antes de la reunión pública, para asegurarse de que puedan participar en una discusión durante la reunión pública.

El público debería ser un socio clave en la revisión y evaluación de las opciones de reestructuración, y las reglas deberían reflejar el papel clave que el público debe desempeñar en este proceso.

Muchas gracias.

Erin Lattimer 54:52

Gracias por tu comentario.

La siguiente en la lista es Pam Nyberg. Pam, veo que estás en línea.

Vamos a habilitar tu micrófono. Si estás lista y aún quieres hacer un comentario, puedes desactivar el silencio y comenzar.

Veo que levantaste la mano y que tu micrófono está habilitado. Deberías poder desactivar el silencio y proporcionar tu comentario.

Muy bien, Pam, en interés del tiempo, volveremos con cualquiera que hayamos pasado por alto.

De acuerdo, veo que no puedes desactivar el silencio. ¿No puedes desactivar el silencio?

Parece que estamos alternando entre activar y desactivar. Deberías tener la capacidad. No escucho nada.

Lo siento por las dificultades técnicas. Volveremos a pasar por la lista.

Sugiero a los demás, tal vez salir y volver a unirse, asegurándose de que el audio esté habilitado en su extremo y de que no se unan en modo solo escuchar.

Volveremos con cualquiera que hayamos pasado por alto.

El siguiente en la lista es Jeff Whitelow.

Jeff, vamos a habilitar tu micrófono. Veo que está activado ahora. Si estás listo para hacer un comentario, desactiva el silencio.

Jeff, puedes, oh, ahí vamos.

Jeff Whitelow 56:45

Sí. ¿Puedes escucharme ahora?

Erin Lattimer 56:47

Sí, te escuchamos. Adelante.

Jeff Whitelow 56:47

OK, genial.

Gracias.

Mi nombre es Jeff Whitelow y soy parte de *Chicago Water Alliance*.

Trabajo con comunidades económicamente desfavorecidas en el lado sur de Chicago.

Quiero mencionar dos puntos.

Uno de los problemas es que muchas organizaciones aquí están orientadas a políticas.

Una de las cosas que hago con mi organización es llevar la información que ustedes proporcionan a la comunidad, porque muchas veces las personas con las que trabajo no tienen acceso a algunas de estas organizaciones donde pueden averiguar qué está pasando con la EPA.

Uno de los objetivos que me gustaría ver es cerrar la brecha de comunicación entre, digamos, la EPA y la comunidad.

Una de las cosas es desarrollar un grupo de trabajo o algún tipo de medio de comunicación donde podamos obtener la información y poder traducir esta información a estas comunidades económicamente desfavorecidas para que puedan tener una idea clara de lo que está sucediendo a nivel federal o estatal.

Soy un firme creyente de que, si la comunidad está preparada, podemos ser más proactivos que reactivos, para que podamos implementar cosas que nos permitan resistir la tormenta. Cuando miramos la reestructuración, cuando miramos la asequibilidad, las voces vendrán de muchas áreas diferentes en lugar de solo un sector de políticas.

La comunidad puede realmente levantarse y decir, querido legislador, querido senador, querido presidente, estas son algunas de las cosas en las que necesitamos trabajar para crear un entorno donde el agua sea asequible.

Ese es uno de los objetivos que espero que salga de estos comentarios públicos, que podamos concentrar la información, traducirla a un lenguaje que la comunidad pueda entender y avanzar.

Gracias.

Erin Lattimer 58:48

La siguiente en la lista es Alexis Smith.

Alexis, hemos habilitado tu micrófono.

Si estás lista para hacer un comentario, puedes desactivar el silencio.

Alexis Smith, Freshwater Future (she/her) 59:01

Gracias.

Quiero confirmar si pueden escucharme bien.

Erin Lattimer 59:06

Sí, te escuchamos.

Alexis Smith, Freshwater Future (she/her) 59:08

Excelente.

Buenas tardes y gracias por la oportunidad de proporcionar comentarios públicos.

Soy codirectora de programa con *Freshwater Future*.

También soy residente de Toledo, Ohio, y como residente de Toledo, viviendo en una comunidad sobrecargada, tengo alguna percepción personal sobre los impactos de la regionalización.

Aunque Toledo pudo mantener la propiedad de su sistema de agua, se estableció una Comisión Regional de Agua.

Representantes de Toledo y varios otros representantes de áreas suburbanas circundantes tomaron la decisión de que las áreas suburbanas pagaran el precio mayorista por el agua, mientras que los residentes de Toledo pagaban al precio minorista.

Poco después, los residentes de Toledo vieron cómo sus tarifas de agua aumentaban gradualmente más del 70%, haciendo que el agua fuera inasequible.

De repente, los residentes estaban bajo la amenaza de posibles cortes masivos de agua, especialmente los residentes en comunidades de justicia ambiental ya sobrecargadas.

Sin embargo, debido a que pudimos ver el problema en la boleta electoral y votar como público, Toledo mantuvo el control local de su agua, y los residentes pudieron abogar por la asequibilidad.

Se creó un plan de asequibilidad del agua que abordaría los impactos de las tarifas de agua en aumento.

Con esto en mente, tenemos algunas recomendaciones para el proceso de evaluación.

Se debe considerar el control local sobre el sistema de agua para los sistemas con gobernanza comunitaria existente.

La reestructuración solo debe considerarse si todas las comunidades que tendrán un sistema cerrado tienen un voto de los residentes que indique su aprobación para reestructurar su sistema.

Los acuerdos que conducen al referéndum deben comunicarse al público e incluir cómo se compensará a las comunidades por sus activos históricos que han pagado y que perderán en la reestructuración, particularmente donde la comunidad seguirá cargando con la deuda relacionada con la infraestructura perdida y estructuras para la supervisión conjunta de sistemas reestructurados con la representación equitativa de los residentes de cada municipio, agregando orientación que permita la negociación de deudas dentro del proceso de consolidación mientras se aseguran de cumplir con las directrices de la Ley de Agua Potable Segura.

Un punto adicional que me gustaría hacer está relacionado con las violaciones de salud. Cuando la crisis del agua de Toledo golpeó en 2014, más de 300,000 residentes se quedaron sin agua.

Toledo estaba proporcionando servicios no solo a los residentes locales de Toledo, sino también a las comunidades suburbanas circundantes.

Los impactos en la salud y las respuestas de emergencia necesarias varían mucho, y es mucho más difícil de manejar bajo un sistema regionalizado.

Por lo tanto, aunque es fundamental que las agencias estatales aborden las violaciones de salud, la regla propuesta no aborda cómo se responsabilizará a los grandes sistemas regionales si una o más violaciones de salud afectan solo a una parte de las comunidades dentro de un sistema regional masivo.

La consolidación, regionalización o privatización no serán factibles ni efectivas para garantizar agua segura y asequible para los clientes.

La EPA de EE. UU. debería considerar cómo las evaluaciones y requisitos de reestructuración impactarían a aquellos sistemas que ya se han combinado o adquirido.

Gracias.

Erin Lattimer 1:02:36

Gracias por tu comentario.

El siguiente en la lista es Bill Ferguson. Bill, veo que estás en línea.

Hemos habilitado tu micrófono y, cuando estés listo, deberías poder desactivar el silencio y comenzar tu comentario.

Bill Ferguson 1:02:58

Oh, ¿pueden escucharme ahora?

Erin Lattimer 1:03:00

Sí, te escuchamos.

Bill Ferguson 1:03:01

Ah, bien, encontré la tecla.

Mi nombre es Bill Ferguson.

Vivo en *New Garden Township* en el sureste de Pensilvania.

Disculpen el teléfono sonando.

Está bien.

Soy fundador de *Keep Water Affordable*. Trabajamos en educar al público sobre los costos de la privatización del agua.

Tenemos mucha experiencia en esto. Cuando Aqua adquirió nuestro sistema de alcantarillado en New Garden y duplicó nuestras tarifas para financiar sus ganancias. Me gustaría comenzar con un comentario sobre la EPA al proporcionar a los estados una nueva autoridad, lo cual me desconcierta.

Los estados tienen toda la soberanía constitucional que necesitan para hacer lo que necesitan para abordar estos problemas, pero centrémonos en los sistemas problemáticos.

Hay sistemas problemáticos, ¿cuál es la magnitud del problema?

Dudo mucho que sea una crisis nacional. ¿Requiere esto un enfoque regulador estricto de federalización?

Hay un principio aquí que debería aplicarse: nunca impongan cargas regulatorias pesadas a las personas para controlar excepciones.

Las excepciones deben ser abordadas por personas competentes para hacerlo, y el verdadero problema en estas situaciones es la competencia de los sistemas de agua y alcantarillado. Es crucial que la tecnología sea bien conocida y se implemente hábilmente.

El tamaño importa aquí.

Pequeño es una gran desventaja, pero la respuesta rentable real es la regionalización de sistemas municipales en autoridades.

Esta regulación va a impulsar la consolidación.

Puede ser rentable, como acabo de señalar de una autoridad regional, o puede estar impulsada por la codicia.

La consolidación impulsada por grandes empresas de agua para aumentar sus ganancias, y créanme, promocionarán esta regulación fuertemente a los sistemas locales, afirmando que necesitan que los profesionales vengan y los rescaten de los problemas.

Y puedo decirles esto sobre Pensilvania.

Cuando la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania se involucra, y se involucrará, una solución será empujar los sistemas hacia los brazos de las grandes empresas de agua.

Al final, todo se reduce a seguir el dinero.

También me gustaría hacer un comentario sobre la participación comunitaria.

He visto mucho de esto y siempre es una pena.

Las palabras suenan bien, pero no son más que ponerle lápiz labial a un cerdo.

Las intenciones pueden ser buenas, pero lo que realmente se hace es detrás de escenas y en salas cerradas.

Y cuando se trata de reuniones públicas, se presenta como una especie de "aquí está la respuesta, tómenla o déjenla".

Y nuevamente, el dinero es el impulsor.

He visto algunas cosas que dicen que esto es voluntario, pero luego miras las demandas de lo que los estados deben cumplir, deben poder hacer.

Tienen que informar.

Mantienen registros, tienen alternativas limitadas de reestructuración.

Para mí, esto se siente mucho como las temidas palabras "soy del gobierno y estoy aquí para ayudarte".

Esta regulación, tal como está formulada, no está en el interés del pueblo, sino que terminará fomentando los intereses monetarios.

Así que tengo que decir, muchas gracias.

Erin Lattimer 1:06:56

Gracias por tu comentario.

El siguiente en nuestra lista es Larry Levine. Larry, veo que hemos habilitado tu micrófono. Deberías poder desactivar el silencio y, cuando estés listo, puedes comenzar tu comentario.

Levine, Larry 1:07:14

Gracias por la oportunidad de compartir algunos pensamientos oralmente.

Mi nombre es Larry Levine. Soy abogado senior del Consejo de Defensa de los Recursos Naturales y también presentaremos comentarios escritos más detallados que reflejan muchas de las preocupaciones planteadas por otros hoy, y muchos grupos se unirán en algunos comentarios compartidos.

Quiero resaltar un par de cosas y, desde el principio, solo quiero decir que apreciamos los principios que la EPA estableció en el preámbulo de la regla.

Son valiosos y creo que son principios que pueden pasarse por alto fácilmente en la forma en que a menudo se manejan estas cosas.

Nuestra preocupación es que los principios realmente no se reflejan en el lenguaje actual de la regla que se ha propuesto, y, por lo tanto, el enfoque de nuestros comentarios es la necesidad de fortalecer el lenguaje de la regla para realmente implementar la intención detrás de esos principios para asegurar que las evaluaciones y los planes de reestructuración que se desarrollen, la implementación de ellos, sirvan a los intereses de la comunidad y logren agua segura, confiable y asequible.

La EPA necesita decir más en el lenguaje de la regla para asegurar que así es como se implementará esta regla.

Una de las preocupaciones clave es asegurarse de que las evaluaciones consideren una amplia gama de alternativas de reestructuración.

Tal como está escrita la regla en la actualidad, realmente no hay una directiva al respecto y debería haberla.

Es necesario considerar una gama completa de alternativas de reestructuración y determinar si hay un camino recomendado, por qué ese camino es mejor que otros.

Es necesario considerar las causas profundas de la falta de cumplimiento crónica en el sistema que se está evaluando.

El término "consideraciones socioeconómicas" que aparece en el lenguaje de personalización aborda conceptualmente algunos de esos problemas, pero no tiene especificidad.

No se le da ningún significado real al término "socioeconómico" en ese contexto, y debe haber mucha más especificidad para asegurar que las evaluaciones analicen las causas fundamentales, incluyendo, por ejemplo, la discriminación histórica en la provisión de servicios, la segregación y otros factores que han creado desafíos estructurales para que los sistemas sean sostenibles y financieramente sólidos.

Es necesario identificar esas causas fundamentales para poder evaluar soluciones alternativas, porque las soluciones pueden o no implicar consolidación o cambio de propiedad, dependiendo de cuáles sean las causas reales y las causas pueden solucionarse de diferentes maneras dependiendo de cuál sea el problema subyacente.

El lenguaje de la regla no asegura que estas evaluaciones aborden esos problemas.

Apreciamos que la palabra "asequible" aparezca en la regla como uno de los objetivos que debe cumplir una evaluación.

Sin embargo, la palabra no está definida, no se ha elaborado de ninguna manera y creemos que es realmente crítico que el lenguaje de la regla lo haga para asegurar que la evaluación de la asequibilidad incluya un enfoque en las facturas para los hogares de bajos ingresos en particular, y que el plan final pueda hacer una determinación respaldada de que la alternativa preferida resultará en facturas asequibles.

Y si no es así, entonces cuáles son los pasos que se tomarán como parte de la reestructuración para mitigar los impactos de las tarifas y asegurar que al final del día las facturas sean de hecho asequibles para todos, independientemente de los ingresos.

Porque es esencial tener tanto ingresos suficientes y estabilidad financiera para la utilidad como hacerlo de una manera que no trate de hacerlo a costa de las personas que no pueden pagar la factura.

Porque entonces no se mantendrá realmente el acceso al agua segura para las personas que no pueden pagarla, por lo que el lenguaje de la regla realmente necesita fortalecerse en torno al tema de la asequibilidad también.

Me estoy quedando sin tiempo, pero estoy de acuerdo en que la participación pública es un tema realmente crítico.

Estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho al respecto y la necesidad de asegurarse de que los intereses de la comunidad sean escuchados y protegidos.

Gracias.

Erin Lattimer 1:12:18

Gracias por tu comentario.

Ahora que hemos llegado al final de nuestra lista de oradores preinscritos, quiero dar una oportunidad más a las personas cuyos nombres están en la diapositiva y de quienes aún no hemos escuchado.

Andrew. Rachel Davis, Stephanie Valdez, Pam Nyberg.

Si están en línea y listos para hacer su comentario, levanten la mano o háganos saber en el chat si están. Rachel y Pam, veo que ambas están de vuelta. Sé que hemos tenido algunas dificultades técnicas. Pam, veo que tu micrófono está habilitado.

Si puedes, en la parte superior de tu reunión de Teams, intenta desactivar el silencio para proporcionar tu comentario.

Muy bien.

Lo mismo para Rachel. Hemos habilitado nuevamente ambos micrófonos. Nos disculpamos por cualquier dificultad técnica. Está habilitado de nuestro lado, no estoy seguro. Oh, Rachel, veo que has desactivado el silencio.

Rachel Dawn Davis (she/her) Waterspirit 1:13:27

¡Sí!

Erin Lattimer 1:13:29

Ahí está.

Lo siento por eso. Me alegra que puedas unirme.

Puedes comenzar cuando estés lista.

Rachel Dawn Davis (she/her) Waterspirit 1:13:33

Yo también. Muchas gracias.

Sí, soy Rachel John Davis, organizadora de políticas públicas y justicia para *Waterspirit*, una organización sin fines de lucro de ecología espiritual con sede en el llamado condado de Monmouth, Nueva Jersey, que brinda defensa y programación durante más de 25 años.

Gracias por la oportunidad de proporcionar comentarios públicos.

Nuestros comentarios se centran en el agua sagrada y en nombre de nuestros miles de miembros y como aliados de aquellos que viven bajo los impactos acumulativos de la injusticia ambiental y el racismo.

Así que saludos a todos.

Gracias especialmente a todos los guardianes del agua sagrada y defensores de la justicia climática en la llamada de hoy.

Estamos experimentando de manera desproporcionada una sexta extinción masiva, un momento crucial donde el destino de nuestras aguas y el acceso equitativo a este recurso vital realmente está en la balanza.

Nos reunimos como voces con el deber de proporcionar un futuro donde el agua segura, confiable y asequible sea un derecho universal, no un privilegio.

Exigimos un análisis de alternativas robusto.

No tenemos el lujo de perder tiempo en soluciones superficiales.

Debemos ampliar nuestra visión para incluir todos los caminos viables hacia la seguridad hídrica, guiados por los principios de seguridad, confiabilidad y asequibilidad.

La equidad debe estar realmente en el corazón de cada decisión.

Ya no pueden dictar nuestro camino hacia adelante los sesgos hacia la consolidación o la privatización.

Es nuestro trabajo como adultos en lugares de toma de decisiones en este momento dismantelar estas barreras y promover soluciones que eleven a cada comunidad, asegurando que nadie quede atrás.

La asequibilidad no puede ser un pensamiento posterior o medio pensamiento.

Se deben establecer parámetros detallados para garantizar que el agua siga siendo accesible para los hogares de bajos ingresos, como se ha repetido en los comentarios antes de mí hoy. Realmente salvaguardando su derecho a este recurso esencial.

La participación pública es imperativa, y nunca es opcional.

Desde el principio, identificando desafíos hasta implementar soluciones, la voz de la comunidad debe guiar cada paso.

Esa es la única manera de que haya confianza y, honestamente, un rendimiento positivo a largo plazo en la inversión y un avance más fuerte.

Debemos garantizar que la reestructuración, sabes, como ese término debe ser reelaborado, que los planes resuenen con las necesidades y aspiraciones de quienes servimos, instamos a rechazar cualquier noción de que la privatización es la respuesta predeterminada.

Quiero ser muy clara sobre eso, nuestra regla debe ser firme en su neutralidad, evitando cualquier favoritismo sistémico hacia la privatización sobre iniciativas lideradas por la comunidad.

De hecho, debería ser exactamente lo contrario. Iniciativas lideradas por la comunidad primero.

Tal vez centremos todos nuestros esfuerzos en la justicia ambiental y la justicia racial.

Las nuevas evaluaciones deben revisar y reescribir las injusticias históricas con responsabilidad.

Podemos hacerlo y es necesario en este momento para la supervivencia de nuestra especie.

Debemos asegurar que cada decisión contribuya a sanar nuestro planeta y avanzar en la equidad.

A los residentes les va mejor cuando el público controla su sistema de agua y participa en un proceso de toma de decisiones imparcial desde el principio hasta el final.

Llamamos a la EPA y a todos los tomadores de decisiones a recordar nuestro deber compartido de proteger y preservar nuestras aguas sagradas para las generaciones venideras.

Defendamos vehementemente un futuro donde el agua no sea una fuente de división, sino un símbolo de unidad y resiliencia.

Juntos, que podamos forjar un camino hacia un mundo donde la justicia fluya como el agua, libre y abundantemente para todos.

Gracias por el tiempo de hoy.

También compartiremos nuestros comentarios por escrito.

Erin Lattimer 1:17:16

Gracias por tu comentario.

Creo que eso nos lleva al final de nuestra lista de oradores preinscritos.

Ahora nos gustaría abrir la oportunidad para que cualquier otra persona interesada en proporcionar un comentario verbal lo haga.

Si alguien en la línea está interesado en hacer un comentario, por favor levante la mano o háganos saber en el chat si desea hablar.

Lo llamaremos y le permitiremos desactivar el silencio.

Como recordatorio, las cuatro áreas específicas en las que la EPA está especialmente interesada en escuchar sus comentarios se muestran en la diapositiva aquí, pero alentamos sus comentarios sobre cualquier aspecto de la regla propuesta.

También me gustaría recordarles a todos que la EPA no responderá preguntas durante esta sesión de escucha.

Pero si desea que su pregunta sea parte de su comentario, por favor vaya a [regulations.gov](https://www.epa.gov/regulations) o al sitio web de la EPA para WSRAR para proporcionar un comentario por escrito.

Así que, solo un recordatorio, si alguien está interesado en hacer un comentario hoy, utilice la función de levantar la mano o háganos saber en el chat si desea hacer un comentario verbal.

Quiero darles a las personas un par de minutos más para que recopilen sus pensamientos, piensen en los temas que se muestran en la pantalla aquí y darles un poco más de tiempo. De acuerdo, Pam, veo que volviste a la línea. Lo siento por las dificultades técnicas. Estamos habilitando tu micrófono ahora. En la parte superior de tu reunión de Teams, deberías poder desactivar el silencio usando el botón de micrófono. Pam, veo que puedes levantar la mano. ¿Está todavía en gris? Lo siento por eso. Al cerrar el seminario web, la sesión de escucha proporcionará más instrucciones sobre cómo proporcionar un comentario por escrito, pero nuevamente me disculpo por las dificultades técnicas aquí. De acuerdo. Y solo un recordatorio, cualquier cosa en el chat no se documentará. Así que, si deseas hacer un comentario, te insto a que levantes la mano o nos informes en el chat si deseas hacer un comentario, y veo que tenemos otra mano levantada. Peggy Gallos, estamos habilitando tu micrófono. En un minuto deberías poder desactivar el silencio y comenzar tu comentario.

Peggy Gallos 1:21:23

Está bien, he activado el sonido.
¿Me puedes escuchar?

Erin Lattimer 1:21:26

OK, he desactivado el silencio. ¿Pueden escucharme?

Peggy Gallos 1:21:27

Sí.

Gracias por esta oportunidad de hablar.

Mi nombre es Peggy Gallos. Soy la directora ejecutiva de la Asociación de Autoridades Ambientales.

Somos una asociación comercial que representa el agua, las aguas residuales y los desechos sólidos, principalmente autoridades en Nueva Jersey.

Realmente solo quiero subrayar algunos de los puntos que mencionaron los otros oradores. Tenemos planes de presentar comentarios escritos con más detalle más adelante.

Estamos de acuerdo en que la palabra "reestructuración" en la regla propuesta debería definirse de manera más completa y amplia o debería eliminarse y reemplazarse con algo más claro.

El plazo de 30 días por el cual el sistema de agua debe ya sea realizar una autoevaluación o contratar a un tercero no es suficiente tiempo, en mi opinión, especialmente para los

sistemas públicos que tienen juntas de comisionados o cuerpos de gobierno que se reúnen una vez al mes.

La ventana de 30 días puede ser muy corta para ellos para tomar una decisión como esa y decidir si necesitan financiarlo y ese tipo de cosas.

Así que instaría a que el plazo de respuesta sea de al menos 90 días.

Algunos de los otros plazos en la regla propuesta también pueden necesitar ser ampliados, pero ese es el que estoy pensando ahora.

También quiero reiterar enérgicamente lo que varios oradores mencionaron sobre la importancia de tener una evaluación sólida que no sesgue la evaluación hacia una solución particular, en el caso actual, la privatización.

Creo que una y otra vez, ese parece ser el problema que tienen muchas comunidades, que no entienden la gama completa de sus opciones.

Y porque no las entienden, toman decisiones de las que se arrepienten más tarde.

Así que instaría mucho a la EPA a hacer que esas evaluaciones sean más sólidas en términos de las opciones, en términos de asegurar que las personas comprendan los costos comparativos de algunas de las alternativas y también para la participación pública.

Creo que hacer que las personas puedan revisar el plan de evaluación una vez que se haya creado es genial, pero realmente deberían estar involucradas desde el principio y no después de que se hayan realizado las evaluaciones principales y demás.

Así que realmente me gustaría ver más participación pública en este tipo de situaciones.

Y sí, eso es todo lo que tengo.

Muchas gracias por esta oportunidad de hablar.

Erin Lattimer 1:24:37

Gracias por tu comentario.

Veo que Maggie Neil ha levantado la mano.

Si estás en línea y lista para hacer tu comentario, hemos habilitado tu micrófono y puedes comenzar.

Maggie M. Neal 1:24:52

Gracias.

Solo tengo algunas cosas rápidas. No he visto ninguna guía que describa cómo se manejarán los sistemas de aguas residuales, y típicamente con muchos de estos sistemas de agua, también tienen un sistema de aguas residuales que generalmente también está en problemas.

Si están obligados a ser comprados por una empresa privada y esa es la única opción, muchas de las empresas privadas no quieren comprar los sistemas de aguas residuales, lo

que deja muy poca ayuda para manejar cómo se facturará el agua o cómo se facturará el sistema de aguas residuales.

¿Cómo funcionará el sistema de aguas residuales?

Creo que se necesita alguna guía para evaluar eso y para considerar en la personalización de los criterios o la protección de responsabilidad, adaptando eso a cuánto tiempo ha estado una administración en el cargo.

Puedes tener un consejo municipal o un alcalde que podría ser la única cosa que está constantemente obstaculizando el progreso de un sistema de agua para hacer cambios significativos y si se van y tienes un nuevo consejo o nuevos alcaldes, puede tener un impacto significativo.

Pero todo se ha desgastado hasta ese punto.

Así que creo que eso debería considerarse seriamente en una evaluación.

Y luego he visto donde algunas empresas privadas vienen y buscan comprar un sistema de agua y cobrarán \$500.00 o más por cada boca de incendios que esté actualizada con los estándares de incendios por mes, y eso puede ser devastador para un sistema de agua o una ciudad después de venderse.

Y creo que debería haber alguna guía también proporcionada ya sea por el estado o por la EPA que limite lo que se puede hacer, cómo las empresas privadas pueden manejar los servicios que las ciudades aún necesitarían usar para servicios de emergencia.

Y eso es todo lo que tengo que decir.

Gracias.

Erin Lattimer 1:26:55

Gracias por tu comentario.

Quiero intentar volver a Pam Nyberg una vez más. Cambiamos una configuración de nuestro lado y espero que te haya dado la capacidad de desactivar el silencio de tu micrófono.

Veo que levantaste la mano. Sé que tienes esa capacidad, Pam.

Pam N. 1:27:14

Oh, Dios mío, muchas gracias.

Me estaba volviendo loca.

Erin Lattimer 1:27:16

Sí, lo siento por eso.

Agradezco que te hayas quedado con nosotros.

Puedes comenzar tu comentario.

Pam N. 1:27:22

De acuerdo.

Primero, quiero agradecer a todos por darnos la oportunidad de comentar.

Hoy mi nombre es Pam Nyberg y represento a *Freshwater Future* como miembro de la Junta Ejecutiva.

Mis comentarios se refieren a la falta de pautas y protecciones con respecto a la privatización de los sistemas de agua.

Ahora bien, esta regla deja claro que las evaluaciones de reestructuración intentan ayudar a los sistemas de agua a determinar cómo pueden proporcionar agua segura y asequible a sus clientes.

Sin embargo, en el preámbulo, la regla propuesta reconoce investigaciones que citan problemas de asequibilidad relacionados con la privatización de los sistemas de agua.

Esta investigación encuentra que, en promedio, los sistemas de agua de propiedad privada cobran un 59% más que sus contrapartes de propiedad pública.

Lamentablemente, las pautas de la regla carecen de protección contra las corporaciones con fines de lucro que pueden buscar influir en el proceso de evaluación y en el resultado.

Con esto en mente, la EPA de EE. UU. necesita fortalecer esta regulación al agregar las siguientes tres protecciones y restricciones.

Primero, las empresas de servicios públicos de propiedad de inversionistas no deben beneficiarse del incentivo de protección de responsabilidad propuesto.

Las compañías de sistemas de agua privados ya buscan adquirir sistemas de agua sin incentivos y aumentan las tarifas para proporcionar ganancias a sus accionistas.

Así que, al permitirles acceder a estos incentivos, hay una gran posibilidad de que busquen expandir aún más sus adquisiciones aprovechando el incentivo de esta regulación e influyan en el proceso de evaluación.

En segundo lugar, la regla final necesita pautas y requisitos adicionales para cómo se eligen los evaluadores externos.

Varias otras personas ya han mencionado esto.

Las empresas de servicios públicos con fines de lucro también pueden participar en consultoría y, como tal, pueden buscar influir en las evaluaciones de reestructuración para beneficiar sus ganancias.

La EPA debería exigir que los evaluadores externos sean organizaciones sin fines de lucro, como instituciones académicas o centros de asistencia técnica.

La EPA también debería exigir a las agencias de primacía que expliquen cómo garantizarán que los evaluadores externos no estén sesgados.

Y finalmente, como mencionó Larry, la regla final necesita agregar un lenguaje que defina "agua asequible" con pautas para garantizar que las evaluaciones de reestructuración se centren en alternativas que sean realmente asequibles.

Además, las empresas de servicios públicos de agua con fines de lucro a menudo no aumentan las tarifas en los primeros años después de una adquisición, lo que da la falsa impresión de tarifas asequibles.

La EPA necesita exigir que las evaluaciones de reestructuración tengan en cuenta estos aumentos de tarifas retrasados y engañosos.

Muchas Gracias

Erin Lattimer 1:30:05

Gracias por tu comentario.

Ahora veo a Nikki Sekera. Hemos habilitado tu micrófono.

Si estás lista, puedes desactivar el silencio y comenzar tu comentario.

Nikki, si todavía estás y deseas hacer un comentario, tu micrófono debería estar habilitado y deberías poder desactivar el silencio.

No escucho nada de Nikki.

Para desactivar el silencio, donde hiciste clic en la función de levantar la mano, también debería haber un micrófono con una barra diagonal para desactivar el silencio. Puedes hacer clic en eso y entonces deberíamos poder escucharte.

Muy bien, no escucho nada de Nikki.

Nikki, si tienes acceso al chat, háznoslo saber para que podamos tratar de ayudarte.

Y solo un recordatorio para todos, este es el último comentario que tenemos en la línea.

Así que, si otros están interesados en hacer un comentario, nos quedan unos 25 minutos.

Puedes levantar la mano. Puedes informarnos en el chat.

OK, Nikki, veo tu mensaje en el chat que dice que tienes acceso. En este extremo deberías poder desactivar el silencio de tu micrófono.

Me pregunto si está deshabilitado como ha pasado con otros, en cuyo caso creo que ha ayudado si pudieran salir de la reunión y volver a unirse.

De acuerdo.

Gracias por la captura de pantalla en el chat y veo que Nikki va a salir y volver a unirse. Así que esperaremos un momento, daremos a otros la oportunidad. Si quieren proporcionar un comentario, háznoslo saber.

Muy bien, vamos a dar otro par de minutos para ver si Nikki puede volver a conectarse y proporcionar ese comentario.

Daremos otro minuto o dos. Veo que Nikki está de vuelta en línea. Intentémoslo una vez más.

Habilitaremos tu micrófono y te daremos la capacidad de desactivar el silencio. Veo que se ha habilitado esa función, Nikki.

Así que, en la parte superior de tu pantalla, junto al botón de salir, tal vez el botón de compartir, el de levantar la mano, hay un micrófono. Deberías poder hacer clic en él para desactivar el silencio.

Ahí vamos.

Nickie Sekera 1:34:34

Oh, OK, ¿pueden escucharme ahora?

Erin Lattimer 1:34:36

Sí, te escuchamos. Puedes comenzar.

Nickie Sekera 1:34:38

Bueno, eso fue una aventura.

Gracias por su paciencia con los con los problemas técnicos. No tengo mucho que agregar, bueno, primero mi nombre es Nikki Sekera. Vivo en Maine y soy cofundadora de *Community Water Justice*, una red de comunidades de primera línea en Maine que están decididas a asegurar derechos, protecciones y accesibilidad al agua subterránea local a través de la educación y la acción para las generaciones futuras.

No repetiré muchas de las buenas sugerencias que he escuchado hoy. Solo estuve principalmente escuchando.

Pero solo quería agregar una cosa que en la reestructuración para sistemas que ya pueden haber sido privatizados, realmente siento fuertemente la necesidad de una disposición que ofrezca el derecho de primera negativa para la venta de un sistema de agua, que el activo tenga ese derecho de primera negativa para que la comunidad pueda comprar ese sistema para devolverlo al control local.

Porque aquí en el estado tenemos sistemas de agua privatizados que están creciendo y vivo en una de esas comunidades donde nuestro sistema ha sido privatizado.

Y como sé que hay otros intereses privatizados, sería realmente genial tener un proceso de participación para ese derecho de primera negativa para la posibilidad de que tengamos el sistema de vuelta en manos de nuestra comunidad.

Y creo que eso es lo único que tengo para agregar. No continuaré repitiendo las otras cosas buenas que escuché, pero gracias por su tiempo.

Erin Lattimer 1:36:23

Gracias por tu comentario.

Con eso, creo que ese es nuestro último comentarista de hoy.

En la siguiente diapositiva, para concluir la sesión de hoy, quiero recordar a todos que el expediente se cerrará el 29 de julio y todos los comentarios realizados durante la sesión de escucha de hoy serán parte del expediente.

Una grabación y transcripción de la sesión de hoy, incluida una traducción al español de la transcripción de hoy, estarán disponibles y se publicarán en el sitio web de la EPA para WSRAR.

Gracias a todos por sus aportes reflexivos y participación hoy.

Su participación es crucial para dar forma a políticas de agua efectivas y equitativas.

Espero que todos tengan un excelente día.

- **Carston Kopf** Se detuvo la transcripción.